

DECLARACION OFICIAL

LA EDUCACION CATOLICA CON VOZ SERENA Y FIRME

1.—Actitud fundamental.

La Educación Católica, representada por las Instituciones que suscriben esta declaración, está profundamente interesada en todo Proyecto de Reforma total o parcial de la legislación nacional. No se agota su interés en la defensa de los derechos de la Familia, de la Iglesia y de la Educación Privada, sino que tiene puesta su mira en los intereses nacionales; en particular, en el interés que para la Patria representan la educación en sí misma y la convivencia social.

Siendo la educación, quizás, la tarea más importante en la Venezuela de hoy, la Educación Católica desea vivamente que se mejoren y actualicen las normas jurídicas que la rigen y considera deber suyo dar su aporte y tomar iniciativas a tal fin. Reconoce la responsabilidad que en esta materia les corresponde a los partidos políticos y sobre todo al Gobierno, y está segura de que este último la asumirá plenamente. Considera que también al sector privado, y muy concretamente a la Iglesia, les corresponde el derecho de participar efectivamente en la reforma educacional, toda vez que, dada la importancia de la materia, no puede negarse a ningún sector sano del cuerpo social la oportunidad de darle su contribución y menos aún se justificaría negar esa oportunidad a un sector calificado por su dedicación, interés, experiencia y capacidad en la materia. Es evidente, en efecto, que la Educación

Católica puede hacer valiosos aportes a cualquier proyecto de reforma educacional desde muy distintos puntos de vista: filosófico y político-educativo, pedagógico y técnico-jurídico.

Por las consideraciones expuestas, la Educación Católica, sin tono de súplica ni de desafío, sino con voz serena y firme, invoca su derecho a participar adecuadamente en la redacción del Proyecto de la nueva Ley de Educación, de acuerdo con las modalidades señaladas más adelante.

Por otra parte, está convencida de que la reforma educativa debe ser tratada de manera muy especial para preservar la paz social. Donde median diferencias ideológicas apreciables y cargas emotivas de larga raigambre histórica es prudente no sólo evitar la prematura discusión pública, sino que urge llegar a un acuerdo, al menos entre los sectores especialmente interesados. Ninguno de ellos puede pretender imponer a los demás la totalidad de sus aspiraciones y criterios sin comprometer el genuino interés de la Nación. Muestra de esa actitud equilibrada ha dado ya la Iglesia en los términos empleados por Su Eminencia José Humberto Cardenal Quintero a propósito de la reforma relativa a la educación religiosa para los niños cuyos padres o representantes lo soliciten a pesar de reconocer expresamente no responder a su criterio personal ni constituir la solución más satisfactoria.

La Educación Católica persigue no sólo objetivos propios, por cierto muy legítimos, sino que trabaja siempre atenta a los genuinos intereses nacionales. Estima que su conducta debe orientarse hacia el logro del ACUERDO PREVIO a la presentación del Proyecto ante las Cámaras Legislativas, en bien de la educación y de la paz social y que, lejos de ser la hora de escatimar el reconocimiento a méritos ajenos y más lejos aún de ser la hora de tomar actitudes negativas, es el momento de crear el ambiente propicio al diálogo y al acuerdo. En este mismo sentido, el propio Presidente de la República, en carta dirigida al Rvdmo. Padre Jenaro Aguirre, en su condición de Presidente Nacional de la AVEC, con fecha 10 del presente mes, expresa que "el Ante-Proyecto de Ley que redactan los partidos, conforme al principio autonómico de estas organizaciones, abriga la confianza de que será consultado con todos los interesados en tan vital problema a fin de que resulte un instrumento consolidador de la educación y un vínculo cohesionador de la sociedad venezolana." Esa conciliación de puntos de vista, ese vínculo cohesionador de la sociedad, es precisamente la meta de la Educación Católica, expresada por Su Eminencia José Humberto Cardenal Quintero en su reciente Alocución, ratificada en la comunicación del Secretario Nacional de la Iglesia al Primer Magistrado de la Nación y en esta misma decla-

INVOCA SU DERECHO A PARTICIPAR EN LA REFORMA EDUCACIONAL

ración. No es otra la razón de la prolongada espera silenciosa a la par que abierta al diálogo mantenida por las organizaciones oficiales de la Educación Católica.

Es también oportuno mencionar que dirigentes educacionales de partidos de la coalición gubernamental, meses atrás, manifestaron su propósito de llegar a ese diálogo para lograr ese acuerdo tan pronto existiera un Ante-Proyecto de Ley aprobado por los tres partidos de Gobierno. Así, pues, la Educación Católica tiene la seguridad de que su actitud fundamental en la materia ha de lograr plena acogida en los partidos políticos y en los sectores oficiales, a tenor de las manifestaciones antes mencionadas.

2.—Actitud frente al proyecto de nueva Ley.

La Educación Católica no ha manifestado oficial y públicamente su posición frente al Proyecto de nueva Ley de Educación anunciado por los partidos del Gobierno por dos razones fundamentales. La primera, porque sería contrario a su convicción de que es preferible acudir al expediente del diálogo y del acuerdo antes que a una prematura discusión pública. La segunda, porque en cierto sentido ese Proyecto de nueva Ley no existe todavía.

Esta última afirmación requiere explicaciones. El primer intento

reciente de reforma legislativa en materia de educación emanó del Ministerio del ramo y tenía carácter de reforma parcial en materias principalmente técnicas. La Educación Católica fue oída y por ello manifestó, en términos generales, su apoyo a las normas del Proyecto, en el cual se incorporaron muchas de sus sugerencias. La presentación del mismo al Congreso fue pospuesta en razón de que un sector de la Federación Venezolana de Maestros (F.V.M.) elaboró un Ante-Proyecto de reforma general de la Ley.

También entró la Educación Católica en conversaciones con motivo del Ante-Proyecto de la F.V.M., el cual no llegó ni a apoyar ni a rechazar. En efecto, la AVEC, en representación de la Educación Católica, propuso las bases previas, sin cuya aceptación estimaba estéril el ulterior diálogo sobre las numerosas observaciones que tenía el articulado concreto del Proyecto. Esas bases tampoco fueron ni aceptadas ni rechazadas formalmente, pues en esa oportunidad se creyó más conveniente posponer las conversaciones hasta tanto los partidos de Gobierno llegaran entre sí al acuerdo sobre un Proyecto comúnmente compartido por ellos.

El último Proyecto mencionado, por las noticias que tenemos, no ha sido completado aún. Así, pues, no existiendo todavía el Proyecto tripartito en referencia, aunque parezca inminente, la Educación

Católica no puede formular observaciones u objeciones concretas a su articulado. Tiene ella la esperanza de que serán acogidas en el Proyecto las bases previas propuestas por la AVEC y tiene también la seguridad de que será plenamente acogida la sugerencia del Ciudadano Presidente de la República, contenida en su comunicación antes citada, de que: "Mi responsabilidad como Jefe de Estado, interesado en la normal convivencia de todos los venezolanos, es de usted suficientemente conocida, y de allí la recomendación que hago a los redactores del Proyecto para que él sea expresión de un hondo espíritu nacional...". La Educación Católica ratifica su firme voluntad de llegar al diálogo y al acuerdo en bien de la Patria, que es el bien de todos.

Caracas, 14 de septiembre 1965.

Jenaro Aguirre, S. J.
Presidente Nacional de la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC)

Pedro J. Mantellini González
Presidente del Directorio Ejecutivo Nacional de la Federación de Asociaciones de Padres, Representantes y Educadores Católicos (FAPREC)

Refrendado:

† **Mons. Ramón I. Lizardi**
Secretario de la Comisión Episcopal de Educación